

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17546 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 241/2013 con el número de identificación general (NIG): 28079100033102013, por Auto de 16 de abril de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario a la mercantil Roema Instalaciones, S.L., con CIF B-80453996, y con domicilio social en calle Uruguay, 3-Local post-de Coslada, Madrid.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:

Doña Alicia González De Buitrago García con DNI: 04187591-G, vecina de Madrid, con domicilio en la calle José Abascal, 52-6.ºD, 28003, Madrid. Teléfono: 91 399 50 35 Email: roema@centroprotecciondatos.net Profesión: Economista.

4.º- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 23 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130022186-1